

LAS 80 PROPUESTAS DE CAVE-COVA PARA SEGUIR AVANZANDO



2019-23

INTRODUCCIÓN

Un balance de la legislatura nos lleva a compartir aspectos de las políticas que se han llevado a cabo desde el Gobierno de la Generalitat, pero, paralelamente, quedan pendientes muchas reivindicaciones que seguiremos planteando y reivindicando a favor de la calidad de vida de la ciudadanía valenciana. Es conveniente resaltar que los números de PIB, deuda, paro, nivel de salarios o pensiones nos sitúan siempre por debajo de la media nacional y, por tanto, la idea del “levante feliz” es falsa. Confiamos conseguir finalmente una financiación justa reclamada por las fuerzas políticas, por los ciudadanos y por el gobierno autonómico mediante la reforma de la ley de financiación autonómica. Una injusticia que nos ha restado, durante los últimos años, una cantidad importante de recursos y que nos ha empobrecido como sociedad. Conseguir una financiación justa es de vital importancia para que se produzca un desarrollo sostenible en nuestra Comunidad, pero también es cierto que la estructura general del modelo productivo valenciano debe sufrir importantes reformas si no queremos quedar desplazados, como lo estamos ahora, de los avances que en otras comunidades se están produciendo y que, como consecuencia, acabe deteriorándose todavía más nuestra calidad de vida. Apostamos por un contexto de unidad y esfuerzo de la sociedad valenciana, cuyos frutos ya se han visto con las campañas por los corredores Mediterráneo, Cantábrico-Mediterráneo y Atlántico; o con la reivindicación de la gratuidad de la AP-7. Ese es el camino.

Los cambios que se producen en nuestras ciudades son imparables. En España, como en la Comunidad Valenciana, están llegando, aunque con retraso, y no solo por los cambios políticos que se han producido en muchos ayuntamientos sino por una tendencia global general que se está imponiendo con muchas dificultades en todo el mundo. Algunos de esos cambios agitan nuestro modo de vida, pero son inevitables. La contaminación medio ambiental, el estancamiento y envejecimiento de la población, la despoblación radical de las zonas rurales, el problema del cambio climático, el riesgo de exclusión social que afecta aproximadamente a un tercio de las personas, el problema de la energía... Los cambios, por tanto, no solo son inevitables sino que son estrictamente necesarios. Las organizaciones vecinales, en este proceso, deben estar presentes para garantizar la COHESIÓN SOCIAL, UN DESARROLLO SOSTENIBLE en un MARCO DE PARTICIPACIÓN. La ausencia de la presencia vecinal se suplirá por agentes sociales que, legítimamente o no, impondrán en este proceso de cambio hegemonías ajenas al interés de la mayoría. La tarea principal del movimiento vecinal será estar defendiendo lo que consideramos justo para el conjunto mayoritario de la población desde nuestra característica visión territorial y con una perspectiva de futuro.

En este contexto, con nuestra tradicional visión municipalista, creemos que las instituciones más cercanas a la ciudadanía son las que mejor pueden desarrollar políticas por la cohesión social, políticas de desarrollo sostenible y políticas cercanas de participación mediante el refuerzo del tejido asociativo. Por ello, destacamos la necesidad de un aumento de competencias generales de todos los ayuntamientos y de una mejora sustancial de su financiación alterando radicalmente los enfoques de recentralización de servicios. Defendemos cambios legislativos que, desde el respeto a la autonomía municipal, permitan incorporar más competencias municipales y mejor financiación para los ayuntamientos.

En consecuencia con lo expuesto, nuestro modelo de sociedad se caracteriza por:

1- Un diseño de ciudades y pueblos PARA LAS PERSONAS:

La ciudad la forman las personas y a ellas deben estar dirigidas las políticas. Por tanto, queremos unas ciudades donde las personas sean más iguales en derechos y en deberes, donde se cumpla el principio de igualdad de oportunidades, donde la ciudadanía sea libre,

solidaria, tolerante, donde se respeten los derechos humanos y donde la honradez se ponga a prueba de cualquier tentación.

2- Ciudades y pueblos física y socialmente accesibles:

Las ciudades deben configurarse accesibles a todo: a las personas que vienen de fuera en busca de una vida mejor, a las personas con discapacidades que buscan el discurrir por la ciudad sin obstáculos y a las personas que quieren vivir en un ambiente sano y saludable; en definitiva, deben favorecer un verdadero desarrollo humano de sus habitantes.

3- Ciudades y pueblos con un uso del espacio urbano público razonable y equilibrado:

Las calles, las aceras, los paseos, las plazas, los jardines, el mobiliario urbano incluido, impiden, generalmente, que sectores sociales como las personas mayores, las personas discapacitadas, las niñas y niños, por ejemplo, ejerzan al 100% -o al menos, en igual medida que el resto de los ciudadanos- su derecho al ejercicio de la libertad de uso del espacio público. En este sentido, poner freno al uso privado del espacio público es esencial y debe ser limitado con normativas equilibradas y generales.

4- Ciudades, pueblos y Generalitat que protejan sus montes:

Resulta necesario conocer el estado y delimitación de los montes declarados de dominio público y de utilidad pública en la Comunidad Valenciana, tanto de titularidad municipal como de la Generalitat, e incluir en el Catálogo de Montes de Dominio público aquellos de titularidad privada que incumplan las funciones ecológicas y sociales establecidas en la legislación forestal nacional y autonómica. No sólo estamos contemplando el derecho al disfrute de estos montes sino lo más esencial: su conservación y mantenimiento, que impida los dramáticos fuegos forestales que, año tras año, reducen el espacio medioambiental protegido, con todos los daños ecológicos que ello conlleva.

5- Ciudades y pueblos SOLIDARIOS y por los derechos ciudadanos:

Tanto las ciudades como los pueblos que aspiran a garantizar la calidad de vida de sus habitantes -en los parámetros que las asociaciones vecinales proponemos- deben ser solidarios. Son los lugares de intervención en procesos de lucha contra el desempleo, la pobreza y la exclusión social y en ellos se exige una participación activa de la ciudadanía.

6- Ciudades y pueblos VERTEBRADOS:

El reparto equilibrado de infraestructuras sociales, culturales y de servicios básicos, y la accesibilidad a los mismos contribuye a la cohesión social de la ciudad, de los pueblos, de sus distritos y de sus barrios, y, por ende, a la calidad de vida de sus habitantes.

7- Ciudades y pueblos conectados:

La conectividad entre pueblos y ciudades, tanto en transporte público ferroviario como por carretera, debe ser una prioridad de los gobiernos municipales y autonómicos; se debe establecer y mejorar la coordinación y las relaciones mutuas entre Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, RENFE, ADIF, y las líneas regulares de autobuses para crear un mapa de comunicaciones que vertebrén el territorio y los desplazamientos de su población. Se debe evitar la invasión del centro de las ciudades, así como regular el tránsito de vehículos por los pueblos, tránsito que, en algunos casos, supone el paso de miles de vehículos diarios. Hay que

buscar alternativas menos agresivas (circunvalaciones, desvíos, etc...) para los habitantes de los pueblos asaltados por la circulación de paso.

8- Ciudades y pueblos SEGUROS:

La seguridad debe asentarse sobre la convivencia tolerante, sobre el tejido social solidario que dé cabida a la prevención y a la reinserción e, indudablemente, sobre el respeto a las leyes. Las asociaciones vecinales no apoyarán acciones de índole xenófoba o racista. Esperamos que los partidos políticos incluyan en sus programas propuestas de la misma índole.

9- Ciudades y pueblos PARTICIPATIVOS:

Las ciudades y pueblos son circunscripciones administrativas donde se expresan los elementos de convivencia y funcionamiento democrático. La ciudad es democracia: gobierno desde las necesidades y desde las opciones de la ciudadanía. Una ciudadanía activa, solidaria y responsable del modelo de gestión relacional que queremos. Una ciudadanía con objetivos comunes y con medios para participar con independencia.

10- Ciudades y pueblos de las nuevas tecnologías:

La comunicación y la información se configuran como elementos fundamentales para el fomento de la participación de la ciudadanía. En este sentido, hay que hacer los esfuerzos necesarios para que la mera información pública se convierta en conocimiento y que se puedan, así, accionar los mecanismos de intervención de los ciudadanos en un proceso de construcción de ciudadanía. Los planes de ampliación del uso de internet pueden jugar un papel fundamental en los nuevos modelos participativos, tanto para los vecinos y vecinas como para sus organizaciones; en cualquier caso, la tecnología no puede ser la cobertura de la destrucción del tejido social existente sobre la idea de la participación individualizada vía telemática. Es exigible que las organizaciones sociales tengan todo tipo de facilidades para su implantación y, de esta forma, reforzar las redes sociales.

11-Ciudades y pueblos como contenedores culturales:

La cultura es un factor fundamental de desarrollo y participación. Proponemos aumentar el acceso de la ciudadanía a cualquier evento cultural, no sólo como espectadores pasivos sino como actores y protagonistas de la cultura, lo que implica un cambio importante de visión. No se trata de establecer programas para mayor gloria de la alcaldía de turno sino de desarrollar la demanda cultural en todos los sentidos, evitando la marginación cultural -hoy evidente- de una gran parte de la población, tanto desde el punto de vista económico como territorial ("según el código postal que tiene"). Los municipios y las Comunidades Autónomas deben potenciar a los nuevos valores artísticos, generar una red cultural por pueblos o distritos y fomentar la calle como espacio cultural.

12- Ciudades y pueblos ADMINISTRADOS CERCANAMENTE:

Las administraciones públicas son instrumentos al servicio de la población. Así pues, queremos que se acerque la administración a la ciudadanía, siempre desde el principio de la subsidiariedad: los problemas se deben solucionar desde el ámbito más próximo posible a ella. En este contexto, defendemos la descentralización administrativa y política en las grandes poblaciones, así como la puesta en marcha de estructuras estables participativas en todos los municipios, con competencias que permitan que estos procesos participativos sean útiles.

13- Ciudades y pueblos CON CALIDAD DE VIDA:

Las ciudades y los pueblos tienen que establecer un grado de prestaciones que garanticen el acceso a la plena ciudadanía: a la salud, a la educación, a las pensiones, al consumo racional de bienes y de servicios, a la igualdad de oportunidades sin distinción de razas, creencias, sexo o edad, a la cultura y al ocio, a la calle, a la vivienda, al transporte y a la participación activa en el devenir de la ciudad. El bienestar social se plasma en la vida de los municipios. La vulnerabilidad de los distritos y barrios viene determinada por la falta de empleo o por la precariedad de éste, las dificultades de acceso a la vivienda, las malas comunicaciones, el fracaso escolar, la falta de red sanitaria, la no existencia de recursos culturales, etc. Los Ayuntamientos, igualmente, deben erigirse en garantes de la defensa de la ciudadanía frente a la dinámica del mercado. Por esta razón, debemos abogar porque los servicios esenciales de la ciudad sigan dependiendo del municipio y no de políticas de privatización contrarias a la calidad del servicio.

14- Ciudades y pueblos que favorezcan la colaboración institucional:

Se hace necesaria una colaboración institucional estrecha entre ayuntamientos, diputaciones, Generalitat y Estado que evite problemas de descoordinación, que atrasan y entorpecen muchas mejoras sociales. Como consecuencia, se hace necesaria una mejora en la eficiencia de los recursos; en ocasiones, no sólo hay un problema de falta de financiación sino sobre todo de falta de coordinación en los planes comunes. Rechazamos el uso sectario de las instituciones, que castiga a unos pueblos frente a otros en función del color político.

15- Ciudades y pueblos SOSTENIBLES:

Es necesario avanzar hacia sistemas económicos compatibles con el futuro de nuestras ciudades. Las nuevas formas de consumo y las nuevas actividades económicas deben plegarse a la sostenibilidad urbana.

Ciudades, pueblos e incluso urbanizaciones que fomenten la convivencia y la salud, que afronten con firmeza la mejora del medio ambiente urbano: la contaminación atmosférica, acústica, lumínica, radioeléctrica, la calidad del agua y la gestión de los residuos sólidos urbanos. En este sentido, es necesario redoblar los esfuerzos en aquellas poblaciones que disfrutan de ecosistemas ambientales únicos (humedales, marjales, parques naturales o nacionales) para preservar y proteger, contra viento y marea, dichos espacios que superan el ámbito de lo local, porque son patrimonio de toda la Comunidad.

La sostenibilidad de la ciudad o el pueblo que queremos apunta en una dirección, que es la de recuperar lo existente, y no caer en la tentación del desarrollismo que destroza e hipoteca el territorio. En este sentido, nos negamos al uso del urbanismo como instrumento de financiación municipal, puesto que no se diseña a favor de los vecinos y vecinas y lo hace prácticamente irreversible, alejando a los municipios de los índices de sostenibilidad que se requieren.

16- Ciudades y pueblos con transporte público:

La sostenibilidad exige apostar por el transporte público y, por tanto, hay que potenciar todos los sistemas que faciliten esta opción: billetes de consorcio, billetes-hora, carril bus y una satisfactoria red ferroviaria de trenes de cercanías que abarque las áreas metropolitanas de mayor densidad poblacional. Si se quiere abordar el problema de la despoblación, hay que fomentar las comunicaciones, en especial las ferroviarias, con todas las comarcas y entre sí. La irrupción de transportes personales alternativos, como el uso de la bicicleta o patinetes eléctricos, debe propiciar la generalización de las calles 30 y de los carriles bici, que garanticen

desplazamientos seguros permitiendo la movilidad de carácter mixto, junto a la potenciación prioritaria del transporte público, tomando medidas como la integración tarifaria de todos los transportes metropolitanos públicos y privados.

NUESTRAS PROPUESTAS

BLOQUE 1. CIUDADES Y PUEBLOS POR LA COHESIÓN SOCIAL

Código ético:

1. Puesta en marcha de un **Código Ético Público entre los partidos políticos y la ciudadanía** que incluya aspectos como la renuncia expresa a instrumentalizar las instituciones con fines partidistas, la declaración de bienes de los electos al acceder a la institución y el compromiso de combatir cualquier tipo de corrupción, prevaricación, etc.

Ciudades y pueblos con movilidad y accesibles:

2. Nueva legislación más clara (la Conselleria de Vivienda ya ha comenzado su elaboración) para un **diseño del espacio público urbano** en el que se tenga en cuenta a la infancia, a las personas mayores y, en general, a cualquier persona: los espacios de juegos, el mobiliario, los espacios para las mascotas... Puesta en marcha de los circuitos peatonales urbanos. Vigilancia y legislación para impedir la ocupación exclusiva del suelo público por parte de intereses privados (limitación de terrazas, por ejemplo). Nos oponemos a la generalización de los fenómenos de gentrificación (proceso mediante el cual la población original de un sector o barrio, generalmente céntrico y popular, es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor).
3. Presentación de **programas de eliminación de barreras arquitectónicas** o de cualquier tipo (por ejemplo que afecten a personas sordas o invidentes) que impiden disfrutar de nuestras ciudades a diversos sectores de la población, desarrollando un concepto amplio de accesibilidad urbana: aumento de tiempo de paso de peatones en los semáforos; aumento de las superficies peatonales; elevación de los pasos de cebra al nivel de las aceras en el interior del núcleo urbano; dotar de anchura suficiente a las aceras; privilegiar a las personas que se desplazan a pie y el transporte sostenible frente al automóvil; facilitar la accesibilidad a edificios y espacios públicos, a los transportes, al pequeño comercio y a los centros de trabajo.
4. Hay que pasar de la estrategia de la movilidad a la estrategia de la accesibilidad. Planificación de las redes viarias de tal forma que éstas se reconfiguren pensando en la preferencia de uso del transporte público, de la bicicleta, de los espacios peatonalizados y de los transportes no contaminantes. Se debe apostar por el criterio global de reducir y pacificar el tráfico motorizado, por la promoción de aparcamientos en las zonas periféricas de las ciudades y en poblaciones cercanas de las áreas metropolitanas, con la consiguiente conexión de estas al transporte público
5. Todas las ciudades de más de 20.000 habitantes deben contar con un servicio de transporte ferroviario en condiciones mínimas.

6. Se hace necesario el compromiso de incrementos presupuestarios ostensibles en favor del transporte público, la construcción de aparcamientos para residentes evitando el efecto llamada a los centros de los pueblos y ciudades, la búsqueda de fórmulas que permitan el transporte gratuito para jóvenes y el uso de transportes de baja contaminación, sobre todo eléctricos. **PROPONEMOS LA GENERALIZACIÓN DE LAS CALLES 30 EN TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS.**
7. Prestar especial atención a las tres áreas metropolitanas de la Comunidad Valenciana: Castellón-Vila-real, Alicante-Elche y València, mediante la integración de todos los medios de transporte, formando consorcios ejecutivos que gestionen de forma única el conjunto de los medios públicos y privados del transporte. Implantar la utilización de una tarjeta monedero para todos los medios a la vez, sean de titularidad pública o privada, por concesión.
8. Desarrollar legislación autonómica que facilite la organización territorial de las áreas metropolitanas.

Ciudades para la igualdad y de mirada feminista

9. Las Asociaciones Vecinales **apoyaremos planes generales de Rentas Mínimas y Programas de Inserción y de Atención Social** (por ejemplo, desarrollando la ley de dependencia en los ámbitos autonómicos y municipales de forma coordinada y que proporcione recursos para los ayuntamientos, que deben ser los principales protagonistas del mismo) garantizadas, para asegurar un salario social a todas aquellas personas que tengan dificultades de supervivencia o atención. **El objetivo del plan debe ser siempre el de la inserción social y laboral.** Las asociaciones vecinales son un marco ideal para el desarrollo de proyectos y planes de inserción social y laboral.
10. **El feminismo como normalidad social** es un objetivo que puede alcanzarse con medidas que favorezcan la integración de la mujer en todos los aspectos de la vida social de las ciudades y pueblos. La Generalitat y los ayuntamientos deben proponer medidas que no sólo deben ser integradoras sino que, además, deben plantearse como discriminaciones positivas. El urbanismo, el transporte público, las instalaciones deportivas, los horarios de apertura de los servicios públicos, los centros escolares, el comercio...; en suma, el conjunto de la vida social en las ciudades y pueblos debe tener en cuenta a la mujer, no como agente secundario sino en pie de igualdad con las necesidades que, de facto, se atienden para los hombres. El movimiento vecinal se posicionará contra todos los intentos reaccionarios de volver atrás en la legislación que afecta a los derechos de las mujeres.
11. **Declarar a los pueblos y ciudades vanguardia contra la violencia machista.** Desde los ayuntamientos se puede combatir eficazmente la violencia machista, puesto que el conocimiento cercano de su ciudadanía permite tomar medidas en colaboración con los cuerpos de seguridad del estado, con la justicia y con la propia ciudadanía para orientar, informar y resolver con la prevención, vigilancia y asistencia a las víctimas. Cada pueblo o ciudad debería contar con unidades especializadas de coordinación de todos los recursos disponibles, para buscar la máxima eficiencia y evitar el goteo continuo de asesinatos machistas. Son necesarios planes integrales y campañas de concienciación social contra la violencia machista.
12. Proponer la puesta en marcha de campañas para acabar con el sexismo que aparece con el consumo de revistas, video, cine..., donde se presente a la mujer de una forma degradante o violenta. Las entidades vecinales hemos de ser muy críticas ante el sexismo en los medios de comunicación, exigiendo que se elimine toda imagen en la que se cosifique a las mujeres. El objetivo es terminar con dicha cosificación.

13. Mantener y desarrollar la legislación para el respeto a la libre orientación sexual de todas las personas, en todos los territorios, al objeto de erradicar cualquier discriminación por cuestiones de orientación sexual.

Empleo:

14. Políticas activas de empleo capaces de desarrollar los nuevos yacimientos de empleo y elaborar pactos de empleo local junto a la administración, donde participen todos los agentes sociales: sindicatos, empresa, asociaciones vecinales y otras organizaciones ciudadanas. No olvidemos que la Comunidad Valenciana está por encima de la media nacional en cuanto al paro.
15. Creación de Servicios de Información para el Empleo radicados en los barrios con mayor incidencia de desocupación, donde también se asesore y se fomente la creación de empresas de economía social.
16. Renovación del sistema productivo valenciano, facilitando la cooperación entre pequeñas y medianas empresas para mejorar la I+D y ganar competitividad, reduciendo la "atomicidad" de las empresas valencianas. Implicar a las universidades valencianas en la mejora de los sistemas productivos. Establecer elementos de planificación económica concertada con los agentes sociales. A tal fin, consideramos necesario que se dé un nuevo impulso a la conversión del IVF (Instituto Valenciano de Finanzas) como Banca Pública Valenciana, aumentando su carácter social y extendiendo su actividad a toda la ciudadanía.

Ciudades y pueblos para la cooperación internacional:

17. **Fomento de campañas que favorezcan la cooperación internacional al desarrollo** desde los centros educativos, centros de salud, de administración, de movimientos sociales, recuperando la vieja esencia de la solidaridad entre pueblos. Generalización de la reserva de al menos el 0,7% en todos los presupuestos locales y autonómicos para programas solidarios.

Salud:

18. Apostar decididamente por el **carácter público del servicio de salud universal, solidario y gratuito**. Completar el mapa sanitario de centros de salud de atención primaria y especializada. Valoramos las acciones de la Conselleria de Sanidad en este sentido, además de la reversión del hospital de la Ribera, la desaparición del copago para pensionistas y la implantación de la vacuna de la hepatitis C con la generalización de su tratamiento. Igualmente, implementar estrategias de implicación de las personas en planes de salud comunitaria (por ejemplo, en los Consejos de Salud). Rechazamos la privatización de la sanidad (incluida su gestión total o parcial) como fórmula mágica general; la experiencia de otros países -y la nuestra- demuestra el grave retroceso que supone en los derechos de la ciudadanía y la calidad asistencial.
19. **Incrementar la capacidad resolutive del médico de Atención Primaria** y desarrollar aspectos de Medicina Preventiva. Reforzar la capacidad de los equipos de Atención Primaria de Salud
20. Respecto a las listas de espera, **proponer que se ponga en marcha un sistema de información y de gestión por los diferentes servicios UNIDAD CLÍNICO-ADMINISTRATIVA**, que dé una respuesta de los problemas de la espera y del sufrimiento correspondiente. Esta unidad deberá gestionar la lista de espera, establecerá las prioridades e informará de la situación en cada caso. Establecer

absolutamente la transparencia en las listas de espera desechando cualquier maquillaje tramposo de las mismas, con el objetivo de acabar con las listas de espera abusivas.

21. **Mejorar la comunicación entre Atención Primaria y Especializada**, evitando duplicidades. Conceder al médico de Atención Primaria -y al especialista que indica el procedimiento- más influencia sobre las listas de espera, priorizando la necesidad individual de cada paciente según criterios clínicos, su discapacidad y su situación.
22. Proponer, adecuar y analizar las necesidades mediante un **Sistema de Información homogéneo, accesible y comparable**.
23. **Optimizar recursos** adecuando el número de camas, quirófanos (abrir quirófanos por la tarde) y medios diagnósticos a la demanda. Generalizar la dedicación en exclusiva de profesionales que elijan trabajar en la Sanidad Pública.
24. **Desarrollar la cirugía ambulatoria**.
25. Implementar un **sistema de evaluación y seguimiento** con participación profesional y ciudadana.
26. **La atención a la salud bucodental debe estar incluida en su totalidad en el Sistema Nacional de Salud**.

Educación y fracaso escolar:

27. **La educación como pilar fundamental en una sociedad de futuro**. La educación pública, de calidad y laica es fundamental para ofrecer las mismas oportunidades a todas las personas, sean cuales sean sus capacidades, su religión, su procedencia o su orientación sexual, por lo que se deben establecer criterios para la defensa a ultranza de la misma ante cualquier ataque privatizador, recortes, incremento de ratios, precarización de los servicios, etc. Nuestro sistema educativo debe garantizar que no aparezcan desigualdades debido a la situación geográfica de las escuelas, con ciudadanos y ciudadanas de primera o de segunda, según sea su lugar de residencia o sus posibilidades económicas.
28. Recriminamos la actitud de la actual Conselleria respecto a la “libre” elección de jornada continua, efectuada sin la más mínima información científica ni pedagógica y cuyo resultado final afecta, fundamentalmente, al alumnado y a las familias menos favorecidas, que no tienen garantizada ni la continuidad del servicio de comedor ni las actividades complementarias.
29. El fracaso escolar es una realidad dramática que condicionará el futuro de nuestra sociedad. Se debe establecer la **necesidad urgente de establecer un plan de choque** - conjuntamente con las Comunidades Autónomas y la Administración Central- para dotar de mayores y mejores recursos a aquellas zonas donde el índice de fracaso escolar destaque o empiece a despuntar. Por parte de la Comunidad Autónoma y del Estado, se deberá fomentar la enseñanza pública, así como procurar el mayor consenso político y social en cuanto a las leyes educativas, que deberán crearse bajo la esencia de estabilidad y durabilidad. Consideramos que la Educación no es un campo de batalla político sino un lugar de encuentro y consenso. Rechazamos la idea de que cada partido haga “su ley de educación”. Creemos que la estabilidad del sistema educativo es esencial para el desarrollo ciudadano y es exigible el acuerdo entre los partidos y la sociedad para alcanzarla. Hay que acabar con la inseguridad normativa.

30. Fortalecer el plurilingüismo manteniendo la importancia prioritaria de la enseñanza y uso del valenciano.
31. Las Asociaciones Vecinales, como parte de los **Consejos Escolares Municipales**, debemos vigilar que la escolarización se haga de manera equilibrada, evitando la segregación escolar y los guetos en los que se convierten algunos centros públicos por la derivación que se hace desde los centros concertados. Así mismo, desde los CEM se deben establecer medidas contra el **absentismo escolar**, que es la antesala del fracaso del que se hablaba antes, y fomentar o crear **Observatorios Municipales** que diagnostiquen -e incidan posteriormente en ello- estos graves problemas sociales. Por otro lado, reclamamos nuestra presencia en el Consejo Escolar Autonómico, que no ha sido aceptada ni en la legislatura pasada ni, sorprendentemente, en la presente.

Marginación:

32. Elaboración de un Plan de Acción Integral –de carácter y gestión local– contra la marginalidad, consensado entre los gobiernos autonómico y central.
33. El envejecimiento de la población valenciana podría ser un indicador de la necesidad de incorporar al sistema productivo a las personas que llegan de otros países, evitando a la vez guetos de marginación.
34. Atención humana a los inmigrantes, sistemas de acogida e integración junto a campañas de aceptación para la ciudadanía.

Energéticas:

35. Consideración del suministro eléctrico y de gas como un servicio público esencial, siendo un derecho de toda la ciudadanía, y el establecimiento de medidas eficaces contra la “pobreza energética”.
36. Creación de un “Operador del Mercado de Carácter Público”, que gestione estableciendo un control en su funcionamiento con transparencia y equidad, evitando las posiciones de dominio de las grandes multinacionales.
37. Creación de un Organismo público para la realización de las auditorías periódicas del Sistema, política de primas o ayudas a tecnologías renovables, con intervención directa en las subastas de energía, ajustando su precio al coste real de su producción sin incluir gastos ajenos a través del término de potencia.
38. Reforma de la fiscalidad que se aplica al sistema eléctrico, favoreciendo el autoconsumo.

Despoblación rural:

39. **Planes contra la despoblación.** La despoblación de muchos pueblos y ciudades tiene su origen en dinámicas sociales de marginación. Existen distintos niveles de ciudadanía en función del código postal que le corresponda, algunos de estos números implican una condena a servicios públicos de baja calidad territorialmente dispersos. La ausencia de población reduce servicios y la reducción de servicios reduce la población. Para evitar el despoblamiento de amplias zonas rurales, los poderes y administraciones públicas deben implementar políticas y actuaciones que supongan un mayor esfuerzo inversor en infraestructuras y en los servicios públicos esenciales, así como medidas que las desarrollen económicamente, para lo cual es necesario dotar económicamente las acciones para revertir esta situación, con la correspondiente planificación presupuestaria plurianual. Hay que corregir con carácter urgente las

flagrantes situaciones de dificultades de acceso, cuando no de falta de servicios básicos como son la atención sanitaria rural, los servicios educativos y culturales, la mejora de infraestructuras viarias que eviten el aislamiento, el transporte público, el acceso a los servicios digitales, etc. La despoblación también supone dificultades para las ciudades, que tampoco ofrecen oportunidades, y, en consecuencia, se corre el riesgo de generación de guetos en las mismas.

Segundas viviendas y urbanizaciones:

40. Al respecto, existe un conflicto histórico entre muchos pueblos y urbanizaciones. Aunque no haya mucha tradición en nuestra Comunidad sobre el desarrollo de entidades locales menores (sólo existen siete), proponemos incluir a las urbanizaciones que reúnan los requisitos para que puedan constituirse en Junta Vecinal, y, en el ejercicio de sus competencias, gestionar la parte de presupuesto que legalmente le corresponda.

Derecho a la vivienda y al suelo público:

41. **Función social y equilibradora del suelo.** Deben darse las suficientes competencias y recursos municipales para la recuperación de la ciudad existente, para romper así los esquemas desarrollistas que atentan claramente contra la sostenibilidad urbana. En este sentido, sería necesario conformar un patrimonio público de suelo en el que los ciudadanos puedan participar sobre su destino. Los Ayuntamientos también deberán destinar una parte del suelo a viviendas de VPO para alquiler. La distribución de competencias Ayuntamientos-Autonomía-Estado exige objetivos comunes para solucionar los problemas, y no para confrontaciones estériles o planes no concertados.
42. Instar a los grupos políticos de las Cortes Valencianas y de los ayuntamientos (incluida la FEMPCV y FVMP) a **garantizar el derecho de las personas a la vivienda**, disponiendo una oferta por barrios -y diversificada en cuanto a tipologías y superficies en alquiler-suficiente para el acceso de cualquier persona a una vivienda; e influir en el mercado libre para el control de los precios estableciendo precios máximos en cada zona. Nos mostramos partidarios de la potenciación del cooperativismo vecinal para la construcción de V.P.O. que incluya también la posibilidad de promociones de vivienda de alquiler y el establecimiento de convenios y acuerdos, con entidades públicas o privadas, que permitan desarrollar proyectos con marcado carácter social. Apoyamos las líneas generales establecidas desde la Generalitat, aunque consideramos escasa la financiación asignada para los objetivos que se persiguen.

Atención a las personas mayores:

43. **Atender a las personas mayores es una obligación de la ciudadanía y de las instituciones;** el envejecimiento progresivo de la población exige que las instituciones presten atención a este porcentaje creciente de la población; la tele asistencia es sólo un primer paso y, a todas luces, es claramente insuficiente; la carestía de los centros de mayores (tanto residenciales como de día) impide a las clases humildes su utilización, y la asistencia en casa también es limitada. Hay que abrir un debate serio acerca de la vejez. No creemos que abrir salones de baile o financiar viajes buscando el voto de las personas jubiladas sea la respuesta social que se necesita ante los graves problemas de incapacidad y de soledad que agobian a las familias y a los propios ancianos. Se requiere un impulso serio, con recursos y personal capacitado para este problema, que será creciente. El papel de los ayuntamientos, junto al de Generalitat, es esencial en este aspecto. No debemos dejar pasar que en los presupuestos no se

atiendan estas necesidades. Debemos seguir exigiendo a las administraciones su responsabilidad para que todas las personas que se encuentren en una situación de dependencia y que carezcan de recursos económicos puedan optar al servicio o ayudas técnicas en los plazos que establece la ley, reduciendo las listas de espera y las demoras en la recepción de estas ayudas.

Tribunal arbitral de consumo:

44. Potenciar los **Tribunales Arbitrales de Consumo** que diriman los conflictos entre comerciantes y consumidores, y reivindicar su creación en todas las ciudades y pueblos con un núcleo de población suficientemente importante (alrededor de los 20.000 habitantes).

Comercio de proximidad:

45. **Potenciar el pequeño comercio de proximidad** procurando su mayor calidad y potenciando su capacidad vertebradora. En nuestros barrios o pueblos, la capacidad de vertebración y la atención personalizada que supone el comercio de proximidad está más que demostrada. La proliferación de grandes superficies obliga al uso del automóvil, con los problemas que ello acarrea, y también está demostrado que el pequeño comercio es una fuente de empleo y un cauce de emprendimiento especialmente para los jóvenes, y que su ausencia limita enormemente sus posibilidades. En este sentido, es necesario reflexionar sobre si las peatonalizaciones son aprovechadas exclusivamente por “las terrazas”, acabando con los pequeños comercios y la vida propia de los barrios.
46. **Invertir en los mercados municipales** modernizando su funcionamiento y haciéndolos competitivos.

BLOQUE 2 CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES

Consumo racional:

47. Puesta en marcha de campañas activas y dinamizadoras que favorezcan el **consumo racional**, evitando el despilfarro, y contando con instrumentos adecuados para la efectiva defensa del consumidor/a. Planes de colaboración estrecha con las organizaciones en defensa de las personas consumidoras y las organizaciones vecinales.

Energías limpias:

48. Favorecimiento de leyes que prioricen la elección de proyectos de **utilización de energías no contaminantes** en la construcción de vivienda pública y privada y en las intervenciones de rehabilitación, así como en el rediseño territorial de la actividad industrial. Igualmente, adopción de medidas de reducción de la contaminación lumínica y planes municipales de alumbrado eficiente.

Agua:

49. **Normalización de las tarifas del agua** para que se refleje el coste social de las mismas, contribuyendo así a no desperdiciar un recurso básico. Generalización de la nueva Cultura del Agua que debe conseguir reducir el consumo, reutilizar las aguas y potenciar la desalación, lo que permitirá recuperar los acuíferos y que el agua de los

ríos llegue al mar. Todo ello ayudará recuperar los equilibrios perdidos antes de que aparezca una situación irreversible. A la vez, hay que mejorar el control de la calidad del agua potable y estudiar profundamente los impactos que pueden suponer las técnicas modernas de desalación, y tomar las medidas oportunas para evitarlos.

Gestión integral de residuos de residuos sólidos urbanos:

50. La recogida selectiva de residuos es obligatoria en todos los municipios, independientemente de su dimensión demográfica. La política de reducción y de separación de residuos es un elemento clave, así como la progresiva sustitución de sustancias y compuestos tóxicos y no reutilizables, junto a la discriminación de los envases de un solo uso. Hay que evitar que, tras la etiqueta del medio ambiente, se desarrollen proyectos de beneficio económico sobre el esfuerzo ciudadano (en cuanto colaborador necesario para esa recogida selectiva); exigimos transparencia y reversión de beneficios de las empresas en el patrimonio municipal correspondiente.
51. En las operaciones de tratamiento de residuos hay que **adoptar la jerarquía propuesta por la Unión Europea**, fundamentada en la prevención-reducción de la generación de residuos, la reutilización y el reciclaje, todo ello en el contexto de repensar el sistema globalmente. Pensamos que los Planes de Residuos, tanto autonómicos como municipales, tienen que establecer estrategias a medio y largo plazo de carácter obligatorio. El debate sobre los residuos que se generan en las ciudades y grandes poblaciones no está presente entre la ciudadanía, lo que crea una actitud irresponsable hacia este problema. Proponemos el uso de la televisión pública valenciana y de otros medios de comunicación, públicos o privados, para divulgar y conocer los distintos enfoques prácticos que sobre esta cuestión existen (ecologistas, sindicatos...).

Contaminación:

52. **Reducir la contaminación acústica, atmosférica y lumínica.** Orientarse a objetivos de disminución de los niveles de emisiones y adoptar medidas de reducción: limitación y pacificación del tráfico urbano, peatonalización y potenciación de los centros históricos, favorecer transportes colectivos no contaminantes, uso de la bicicleta, etc. Y medidas estrictas de vigilancia y control: limitación para industrias, reducción de fuentes de contaminación, sustitución de calderas obsoletas e información y publicidad de los infractores.
53. Crear observatorios de carácter municipal y autonómico para el control de la calidad del aire y del agua (tanto marítima como potable), con atribuciones vinculantes a efectos prácticos y cogestionados por entidades ciudadanas.

Vías Pecuarías:

54. Debido a la presión urbanística de los últimos años, las vías pecuarias han sido objeto de abandono y ocupación ilegal, siendo inadmisibles que la administración competente no haya gestionado dichas vías de dominio público de forma diligente. Desde CAVE COVA planteamos la necesidad de que se recuperen y aprovechen dichas vías para permitir o favorecer su uso público compatible con la conservación de la biodiversidad y el intercambio genético de la flora y fauna de la Comunitat Valenciana, fomentando, por otro lado, su función histórico-cultural.

Turismo:

55. El modelo de turismo de sol y playa implantado en la Comunitat Valenciana es difícilmente sostenible a largo plazo, especialmente por el estrés hídrico actual al que están sometidas las áreas de costa. Por tanto, planteamos la necesidad de apostar por un turismo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, diversificando el sector, resolviendo el problema de falta de agua para nuestra Comunitat y potenciando soluciones autónomas.

Dominio público hidráulico:

56. En general, cada vez son más habituales los fenómenos meteorológicos extremos y adversos. Los organismos de cuenca competentes (Confederación Hidrográfica del Segura y del Júcar) tienen que asegurar que los cauces y barrancos por donde fluyen los diferentes torrentes, arroyos y ríos deben estar en condiciones idóneas para evitar destrozos y pérdida de vidas humanas. En este sentido, las Confederaciones tienen que aplicar de forma estricta las leyes para proteger el dominio público hidráulico.

Por un ocio responsable y no consumista:

57. Exigimos el **cumplimiento de la legislación vigente en materia de contaminación acústica, drogodependencias y espectáculos**. Necesidad de planes específicos que aborden el ocio como una actividad natural de la ciudadanía, priorizando el ocio cultural, deportivo y de valores frente al consumismo irracional propiciado por empresas que, amparadas en la sociedad de consumo, proponen un ocio sin límites. No se trata de medidas moralistas sino de enfoques ajustados a los valores que nos hacen crecer como seres humanos frente a la mala educación y la insolidaridad. Para nosotros, el derecho al descanso estará siempre por encima de la necesidad de diversión. Búsqueda de fórmulas alternativas que reduzcan los efectos perniciosos del llamado “botellón”, con implicación de todas las administraciones públicas y entidades ciudadanas.
58. Creación de Observatorios de carácter municipal y autonómico para el control del ruido y contaminación acústica, tanto diurna como nocturna, con atribuciones vinculantes a efectos prácticos y gestionados por entidades ciudadanas.
59. En otro orden de cosas, exigimos **una legislación que limite la publicidad de las casas de apuestas**, así como su instalación próxima a centros escolares, dados los procesos adictivos que generan, especialmente entre la gente joven. La proliferación de estos locales dispara los alquileres en los barrios periféricos y ataca directamente a los establecimientos de comercio de proximidad, desequilibrando y desvertebrando barrios enteros.

BLOQUE 3- CIUDADES para la participación social

Tejido asociativo para la gobernabilidad:

60. Reforzar con medidas concretas el tejido social sigue siendo la prioridad como garantía de la participación representativa ciudadana. El apoyo al movimiento vecinal es el termómetro que mide el compromiso con un modelo participativo de gestión más democrático.
61. A pesar de los avances producidos, ni en la ley de asociaciones ni en la ley de bases local ni en la legislación autonómica hemos visto reflejada nuestra aspiración de ser tratados como se merece nuestro movimiento vecinal. Es cierto que hemos

demostrado la utilidad de nuestra organización y que, desde la Conselleria de Transparencia, se han producido reconocimientos a través de la Ley de Transparencia y Participación, pero creemos necesaria la consolidación y estabilidad de los espacios participativos que se están abriendo y que todavía no se han expresado legislativamente, además de consolidar su financiación básica. El tratamiento de los nuevos gobiernos municipales respecto a la participación ciudadana ha sido muy desigual en toda la Comunitat Valenciana. Ha habido casos de aproximación y colaboración con el movimiento vecinal, muy loables, por cierto, pero la dinámica de las grandes poblaciones, privatizando los procesos participativos en algunas ciudades y perpetuando el vacío de la juntas municipales o las reglamentaciones continuistas, sólo ha servido para ahogar las reivindicaciones vecinales en una dispersión de consultas ciudadanas en las que, en el mejor de los casos, ha participado un 2% de la población; muy lejos de nuestra concepción de participación ciudadana basada en el diálogo, la negociación, el consenso y el acuerdo. **Es por ello que mantenemos la reivindicación de una ley específica para las organizaciones vecinales que garantice sus derechos y fije sus obligaciones.**

Carta de derechos ciudadanos:

62. Reglamentos de Participación a todos los niveles, puesta en marcha de los Consejos de Participación Interasociativos, tanto generales como sectoriales, en todos los niveles institucionales, al objeto de participar en la definición de los presupuestos y en la definición de planes estratégicos de las ciudades y pueblos, así como de la Generalitat. Reclamamos nuestra presencia en ellos.
63. Diseño de planes de fomento de la participación que contemplen:
 - Primero:** La participación en la definición de los presupuestos y en la definición de planes estratégicos de la Generalitat y de los ayuntamientos.
 - Segundo:** La creación de una Oficina de Cooperación Asociativa que contemple:
 - La dotación anual de recursos económicos a las entidades ciudadanas mediante “convenios de legislatura” que aseguren su funcionamiento estructural, y participación en programas subvencionados con bases claras y objetivas que terminen con los intentos de dirigismo institucional.
 - La creación de un Área de Recursos Formativos.
 - La creación de un Área de Recursos Tecnológicos.
64. **Sistemas de Información y Comunicación** (medios de comunicación locales, paneles electrónicos, página Web, atención personal, telefónica, asesoramiento y orientación). En este sentido, es necesario realizar un esfuerzo coordinado con los servicios técnicos para que, sin perjuicio de incluir en el léxico administrativo los términos técnicos y jurídicos que procedan, facilitar la comprensión del lenguaje al objeto de que sea inteligible para la totalidad de la población.
65. Plan de usos de equipamientos municipales y autonómicos. Sistema de defensa de los derechos ciudadanos.
66. En este sentido, no entendemos la interpretación mezquina que se hace del “silencio administrativo”, que favorece la no contestación de las instituciones tanto a las demandas individuales como las colectivas. Proponemos su cambio: silencio administrativo igual a respuesta positiva a la demanda.

67. Controlar la acción de los consejos sectoriales municipales y autonómicos, que deberán conllevar memorias anuales e indicadores de seguimiento que faciliten su control.

Seguridad Ciudadana:

68. Promover y facilitar la corresponsabilización de la ciudadanía en la formulación de las políticas de seguridad y su posterior seguimiento a través de consejos de participación ciudadana. Para ello, deberían contemplarse varias iniciativas:
- Profundizar en la coordinación y cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y de éstos con los ciudadanos y sus asociaciones. En este sentido, nos pronunciamos a favor de un cambio de modelo policial que incorpore las nuevas realidades estatutarias, unifique los cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional y dé paso a las policías autonómicas.
 - Acercar la justicia al ciudadano y agilizar su funcionamiento.
 - El nuevo modelo debería potenciar la policía de proximidad y especialmente la de barrio.
 - Dotar de competencias suficientes y efectivas a los Consejos de Seguridad Ciudadana. El nuevo modelo debería incrementar el papel de los ayuntamientos en cuanto a la seguridad local y el de los Gobiernos Autonómicos con la nueva policía autonómica que debería desplegarse en el territorio de las Comunidades.

Descentralización:

69. Trabajar hacia la descentralización autonómica y municipal a partir de las siguientes propuestas:
- Descentralización de servicios y cesión de competencias a los ayuntamientos junto con los recursos económicos proporcionales.
 - Descentralización de los recursos administrativos de las grandes ciudades a través de oficinas únicas radicadas en los barrios, a razón de una por cada 25.000 a 50.000 habitantes, según las características físicas y sociodemográficas del barrio o ciudad.
 - Descentralización de los recursos económicos en las grandes ciudades y poblaciones, destinando una parte del impuesto municipal a las Juntas de Distrito de los diferentes barrios.
 - Descentralización política, ofreciendo a la población la posibilidad de la doble elección: del partido en la ciudad y de la persona en el distrito.
 - Instauración de la figura del mediador de barrio que intervendría en asuntos menores: conflictos entre la administración local y la ciudadanía, pequeños robos, destrucción de mobiliario urbano, conflictos entre comercios y vecindario entre distintas asociaciones, entre otros.
 - Potenciar las oficinas de atención a las personas consumidoras, así como reclamar a la Conselleria los tribunales arbitrales de Consumo en las ciudades capitales de comarca, y no sólo en el nivel provincial.

Gestión Social:

70. Participación de las entidades vecinales sociales y de defensa de los consumidores en la gestión y planificación de equipamientos, infraestructuras y servicios de carácter público. Se debe promover la creación de órganos desconcentrados y descentralizados para la gestión de servicios, como pueden ser los Patronatos, Fundaciones, Institutos,

empresas municipales..., y en sus juntas rectoras deben estar los representantes de las entidades ciudadanas, sindicatos y usuarios, con voz y voto. Donde la gestión la realice directamente la concejalía correspondiente, deben existir consejos u órganos de participación que obligatoriamente dictaminen sobre la Programación y la Memoria de Evaluación, a partir de indicadores de seguimiento que faciliten la elaboración de los dictámenes.

Referéndum Municipal:

71. Abrir la consulta pública en los barrios y ciudades a partir de la iniciativa de los representantes políticos y de la iniciativa ciudadana, cuando ésta sea del 10% de la población censada. Cuando la iniciativa municipal afecte a la definición de un barrio y haya sido debatida con el tejido social del mismo y exista un consenso básico, el Ayuntamiento debería someter a referéndum la propuesta resultante evitando elementos de división en los barrios.

Consejos de Participación:

72. Institucionalizar los órganos territoriales y sectoriales de representación: de seguridad, de cultura, de participación..., y que contengan mayor representación social que política, allá donde la realidad asociativa y social lo permita. Establecer niveles de competencia para señalar la utilidad de los mismos y reducir la sensación de “tomadura de pelo” que a veces tenemos.

Políticas Sectoriales:

73. Sabedores de que hay sectores de la población que tienen más dificultades en la resolución de sus problemas, deben favorecerse políticas de discriminación positiva a favor de los jóvenes, las mujeres, los ancianos, los nuevos vecinos... Los dos primeros sectores en relación con su acceso al mercado de trabajo y la vivienda, y todos en cuanto a su necesaria incorporación a la gobernabilidad de la ciudad. Para ello, se establecerán mecanismos de participación a través de planes integrales que intervengan en los planos formativos, de inserción laboral y de participación a través de los Consejos Sectoriales respectivos.

Comunicación e información:

74. Elaboración de nuevas propuestas de planes de comunicación al servicio de la ciudadanía:
 - Información individualizada, con garantías para ciudadanos y ciudadanas de las grandes líneas de acción del municipio; hoy internet permite ese acceso.
 - Establecimiento de una línea 900 de atención al ciudadano.
 - Información sectorial dirigida desde los Consejos de Participación hacia los colectivos que pueden tener opinión.
 - Información territorializada, hacia ciudadanos y ciudadanas que deben tener conocimientos de las acciones más cercanas que se dan en su barrio.
 - Fomento de las nuevas tecnologías de la información entre las administraciones y las entidades asociativas y fomento de los medios de comunicación locales: televisión, radio, prensa y nuevas tecnologías (internet fundamentalmente).

Las Radio-Televisiones Públicas Autonómica y Locales.

75. En el conjunto del texto han aparecido conceptos como participación, información, ciudadanía, derechos, debate, consenso, propuestas...; todos esos conceptos fluirían mucho mejor entre los ciudadanos y ciudadanas si las Radio-Televisiones Públicas (Autonómica y Locales) cumpliesen los objetivos de sus estatutos y permitieran ser un instrumento más de la ciudadanía en la ampliación de sus derechos, tanto individuales como colectivos. Nos pronunciamos por una radio-televisión de calidad, participativa, no gubernamental y dependiente de las Cortes Valencianas y los Plenos Municipales en su caso, con amplia representación ciudadana en los Consejos Rectores de los diferentes medios; reivindicamos la presencia de CAVE-COVA a nivel de Comunitat Valenciana.

Ciudades y pueblos como IMPULSORES DE CULTURA:

76. Es misión de la Generalitat y de los municipios apoyar con recursos económicos, materiales y humanos las iniciativas culturales que se dan en las ciudades y pueblos. También lo es el organizar de forma equilibrada los equipamientos e infraestructuras culturales, velar por el patrimonio cultural e impulsar políticas tendentes a proporcionar actividades culturales de calidad en los barrios.
77. Nos pronunciamos por el fomento de las actividades culturales en las que es protagonista la ciudadanía, no sólo como espectadora sino como creadora de cultura.
78. Declaramos nuestro interés en la defensa del Patrimonio de nuestras ciudades, pueblos y espacios naturales. Hay que catalogarlo, restaurarlo, si es preciso, y recuperarlo para uso público.
79. Defendemos el uso del Valenciano frente al secesionismo que pretende dividir la sociedad. Rechazamos su utilización partidista como argumento electoral recurrente para obtener un puñado de votos.

Ventanilla única para servicios básicos:

80. Acuerdo entre el Municipio y los suministradores básicos de servicios para el establecimiento de una ventanilla única de atención a la ciudadanía, en lo referente a los consumos de agua, teléfono, electricidad, gas, impuestos municipales..., y acceso a través de internet.